

## Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4150064 - Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes

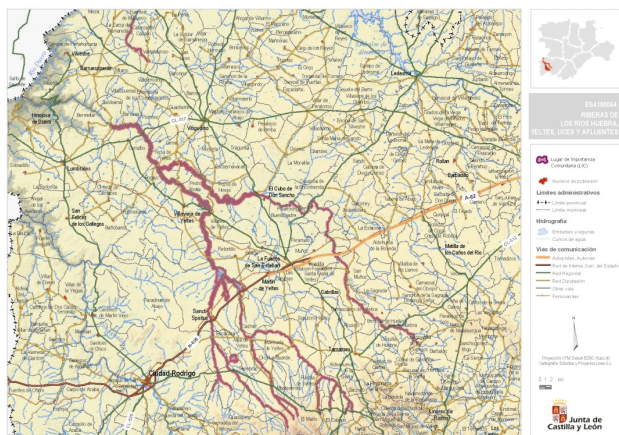
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

### INVENTARIO

#### 1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4150064 - Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes

Provincia/s: Salamanca



Autor: Carlos Sánchez ©

#### Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

#### b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

#### c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 4.743,37 Superficie GIS (ha): 5.244,55

#### d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.137,74 Altitud mínima (msnm): 577,83

#### e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y espacios fluviales occidentales

#### f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye tramos de los ríos Huebra, Yeltes, Uces, Maillo, Morasverdes, Gavilanes y Tenebrilla, así como de los arroyos Zarzoso, Navia de Fiuncia, Zarzosillo, Moresna, Madriega, Vallefrío, Campocerrado y Cilleruelo”. Se incluyen además las Lagunas y pastizales asociados de Tenebrón. En total suman unos 240 km lineales de cauces. Todos son tributarios del río Duero, y su orientación y flujo es predominantemente hacia el Oeste-Noroeste, finalizando todos en la ZEC de Arribes del Duero en la provincia de Salamanca.

La superficie englobada la define el cauce más una franja de 200 m en ambos márgenes del río Huebra una vez pasado el Cubo de Don Sancho y hasta su entrada en la ZEC de Arribes del Duero. También es de 200 m. en el río Yeltes desde su paso por la carretera N-620 hasta su confluencia con el río Huebra. El resto de los tramos engloban el cauce más una franja a ambos lados de 25 m. Además, se contemplan unas superficies de ensanchamiento, definidas por delimitación cartográfica, que incluyen unas lagunas ubicadas en el término municipal del Tenebrón, aisladas de las riberas, así como una zona de prados y fresnedas en la confluencia del río Yeltes con la ribera de Campocerrado, el arroyo Madriega y el río Gavilanes, situadas entre los municipios de Sancti-Spiritus, Martín de Yeltes y Retoritillo, y al norte del núcleo de Sancti-Spiritus, la N-620 y la autovía A-62 (E-80).

Se trata de unos cauces de tramo medio que discurren por terrenos fundamentalmente de dehesas y pastizales, rodeadas ocasionalmente de masas más boscosas de rebollos y encinas, procedentes de las Sierras de Francia y Quilamas, al sur de la provincia de Salamanca, y conectan éstas con la ZEC de Arribes del Duero situado al Noroeste de la misma provincia. El régimen es estacional, mediterráneo, muy dependiente de la pluviometría, y con acusados estiajes que pueden llegar a interrumpir el flujo, permaneciendo pozas aisladas. Es importante reseñar el papel de este Espacio como corredor ecológico, además de los valores propios.

En los tramos donde existe vegetación de ribera, ésta se caracteriza por la presencia de sauces arbustivos (predomina *Salix salviifolia*) y alisedas y fresnedas (*Fraxinus angustifolia*). En áreas próximas a la ribera son frecuentes las áreas ocupadas por prados húmedos. Los hábitat de interés comunitario mejor representados en este espacio y que se corresponden con algunas de las formaciones mencionadas son: "Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*" (91B0), "Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*" (3260), "Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion" (6420) y "Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0\*)". Además, de éste último, cabe destacar, por su carácter prioritario, el hábitat "Estanques temporales mediterráneos" (3170\*).

El Espacio incluye tramos fluviales que cuentan con significativas poblaciones de distintas especies de peces continentales, y en particular de *Parachondrostoma lemmingii*, presente únicamente en ríos de Salamanca y Ávila, dentro de la cuenca del Duero. Señalar la presencia de nutria paleártica (*Lutra lutra*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*). En cuanto a especies invasoras, es reseñable la presencia abundante del cangrejo rojo americano y de visón americano.

El grado de conservación es bueno, salvo afecciones puntuales, al discurrir por zonas escasamente pobladas y atravesar pocos núcleos urbanos. Existen pocos represamientos y de escasa entidad. La mayor parte de los tramos están rodeados de zonas ganaderas, con un bosque de ribera muy escaso, excepto algunas fresnedas para el ramoneo del ganado. Al acercarse a los Arribes del Duero, se empiezan a formar gargantas y tramos más rápidos sobre terreno más escabrosos. Además de la presión ganadera, las posibles amenazas pueden venir de las extracciones de áridos, especialmente en la zona del Yeltes y algunos vertidos urbanos en zonas puntuales. Las extracciones de agua en verano de las pozas aisladas pueden tener efectos muy perjudiciales puntualmente.

Por otro lado, existen unos grandes proyectos de plantas termosolares en la zona de Sancti-Spiritus y proyectos mineros de envergadura en la zona de Retoritillo, que supondrían una gran detracción de caudal desde el río Yeltes.

#### g. Datos administrativos

Nº Municipios: 41

Provincia	Proporción
Salamanca	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alba de Yeltes	2.238	2,94 %	1 %
Aldehuela de Yeltes	6.052	1,64 %	2 %
Barbalos	3.759	0,25 %	< 1 %
Bermellar	2.850	0,54 %	< 1 %
Berrocal de Huebra	3.873	1,64 %	1 %
Bogajo	3.296	4,83 %	3 %
Buenamadre	5.930	1,88 %	2 %
Cabaco, El	4.739	1,69 %	2 %
Cabeza del Caballo	4.505	0,94 %	< 1 %
Castraz	3.041	1,31 %	< 1 %
Cereceda de la Sierra	1.550	0,73 %	< 1 %
Cerralbo	5.167	4,63 %	5 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Ciudad Rodrigo	24.043	0,09 %	< 1 %
Cubo de Don Sancho, El	9.125	3,06 %	5 %
Dios le Guarde	1.635	1,77 %	< 1 %
Encinasola de los Comendadores	3.378	2,25 %	1 %
Fuente de San Esteban, La	7.712	0,38 %	< 1 %
Garcirrey	8.432	0,34 %	< 1 %
Guadramiro	3.152	0,90 %	< 1 %
Maíllo, El	4.631	1,41 %	1 %
Martín de Yeltes	6.331	3,14 %	4 %
Milano, El	2.269	0,05 %	< 1 %
Morasverdes	5.193	2,96 %	3 %
Moronta	2.773	0,41 %	< 1 %
Pelarrodríguez	1.465	1,81 %	< 1 %
Pozos de Hinojo	5.907	4,85 %	5 %
Puebla de Yeltes	3.736	1,74 %	1 %
Retortillo	6.465	6,07 %	7 %
Sagrada, La	4.087	0,74 %	< 1 %
Saldeana	2.072	2,66 %	1 %
San Muñoz	5.395	1,51 %	2 %
Sancti-Spíritus	14.208	5,28 %	14 %
Serradilla del Arroyo	8.063	0,11 %	< 1 %
Serradilla del Llano	6.759	0,03 %	< 1 %
Tejeda y Segoyuela	4.413	0,02 %	< 1 %
Tenebrón	4.010	4,73 %	4 %
Villares de Yeltes	4.059	11,13 %	9 %
Villasbuenas	3.957	1,51 %	1 %
Villavieja de Yeltes	5.090	6,76 %	7 %
Yecla de Yeltes	5.726	10,58 %	12 %
Zarza de Pumareda, La	2.834	1,26 %	< 1 %

#### h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL ([www.idecyl.jcyl.es](http://www.idecyl.jcyl.es)) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

**2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN****a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

**Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)**

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Favorable
4030 - Brezales secos europeos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodieta</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud ( <i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i> )	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
7140 - «Mires» de transición	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del <i>Rhynchosporion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

**Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat**

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1065 - <i>Euphydryas aurinia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1083 - <i>Lucanus cervus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1259 - <i>Lacerta schreiberi</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1305 - <i>Rhinolophus euryale</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
XXX1 - <i>Achondrostoma salmantinum</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
<b>Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat</b>				
Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1216 - <i>Rana iberica</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

**3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO****a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA****EPRN2000**

ES0000247 - ZEPA - Riberas de los Ríos Huebra y Yeltes

**Sup.Compartida (ha)**

2.194,70

**% Sup. compartida**

100,00 %

**b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000****Colindancia****Provincia**

ES0000118 - ZEPA - Arribes del Duero - ZEPA

Salamanca, Zamora

ES4150005 - ZEPA - Las Batuecas-Sierra de Francia -ZEPA

Salamanca

ES4150096 - ZEC - Arribes del Duero

Salamanca, Zamora

ES4150107 - ZEC - Las Batuecas-Sierra de Francia

Salamanca

**Proximidad****Provincia**

ES0000202 - ZEPA - Campo de Azaba - ZEPA

Salamanca

ES0000218 - ZEPA - Campo de Argañán - ZEPA

Salamanca

ES0000219 - ZEPA - Río Alagón

Salamanca

ES4150032 - ZEC - El Rebollar

Salamanca

ES4150039 - ZEPA - Quilamas - ZEPA

Salamanca

ES4150087 - ZEPA - Río Águeda

Salamanca

ES4150098 - ZEC - Campo de Argañán

Salamanca

ES4150100 - ZEC - Campo de Azaba

Salamanca

ES4150108 - ZEC - Quilamas

Salamanca

ES4150121 - ZEC - Riberas del Río Alagón y afluentes

Salamanca

ES4150125 - ZEC - Riberas del Río Agadón

Salamanca

**c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**

No ha lugar

**d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)****Montes de Utilidad Pública****Número de MUP incluidos**      **% EPRN2000 que es MUP**

9

0,00 %

**Vías Pecuarias**

<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Clasificación</b>
CAÑADA REAL DE EXTREMADURA	Alba de Yeltes	Cañada
COLADA CALZADA DE LEDESMA	Buenamadre	Colada
COLADA CALZADA DE LEDESMA	Retortillo	Colada
COLADA DE BOGAJO A VILLAVIEJA	Villavieja de Yeltes	Colada
COLADA DE VITIGUDINO A CIUDAD RODRIGO	Bogajo	Colada
COLADA DEL MOLINO DE LOS AVIVES	Garcirrey	Colada
COLADA VILLARES Y BOADA	Villavieja de Yeltes	Colada
CORDEL DE CIUDAD RODRIGO	Buenamadre	Cordel
CORDEL DE LEDESMA	Ciudad Rodrigo	Cordel
CORDEL DE LEDESMA	Martín de Yeltes	Cordel
CORDEL DE TAMAMES	Aldehuela de Yeltes	Cordel



**Microrreserva de Flora (propuesta)**

Nombre	Superficie (ha)
SA-011 MICRORRESERVA DE FLORA DE LA CUENCA DEL RÍO HUEBRA, EL CUBO DE DON SANCHO (SALAMANCA)	1,12

**Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación**

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra	4.743,36	1.119.164,98	100,00 %

**Áreas críticas de especies**

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie área crítica (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Área Crítica de la Cigüeña negra	494,82	77.047,73	10,43 %

**e. Otras áreas protegidas a nivel internacional**

Nombre Figura Internacional	Superficie (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
RESERVA DE LA BIOSFERA - Sierras de Béjar y Francia 2006	199.140,48	3,03 %

**f. Valores complementarios RN2000**

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES0000247 - Riberas de los Ríos Huebra y Yeltes

A030 - *Ciconia nigra*

A077 - *Neophron percnopterus*

A091 - *Aquila chrysaetos*

A229 - *Alcedo atthis*

**g. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	0,95	0,02 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	350,06	7,38 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	18,50	0,39 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	8,54	0,18 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	574,90	12,12 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	171,24	3,61 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	792,14	16,70 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	525,57	11,08 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	44,11	0,93 %
Agrícola-Erial	74,47	1,57 %
Agrícola-Cultivo	262,31	5,53 %
Dehesa	1.744,61	36,78 %
Agua	157,01	3,31 %
Artificial	18,97	0,40 %

**h. Titularidad del suelo**

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	840,56	17,72 %
- Privado	3.638,65	76,71 %
- Indeterminado	198,89	4,19 %
- Desconocido	65,26	1,38 %

**i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)****Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	97,44 %
- % Municipios Urbanos:	2,56 %

**Población**

- Densidad (hab./km <sup>2</sup> ):	11,75
- Nº de habitantes:	24.329

**Tamaño municipios (habitantes)**

- Menos 100 hab.:	15,38 %
- Entre 101 y 500 hab.:	71,79 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	7,69 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	2,56 %
- Más 5.000 hab.:	2,56 %

**Indices demográficos**

- Índice de dependencia:	78,97
- Tasa maternidad:	14,25
- Razón de masculinidad:	5,56
- Índice de envejecimiento:	138,84
- % Población activa:	55,88 %

**j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales****Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Alba de Yeltes	Delimitación de Suelo Urbano Sin Ordenanzas	16/09/1993	28/10/1993
Aldehuela de Yeltes	Delimitación de Suelo Urbano	22/11/1990	
Barbalos	Delimitación de Suelo Urbano	27/11/1997	08/01/1998
Berrocal de Huebra	Delimitación de Suelo Urbano	20/12/1996	08/04/1997
Bogajo	Delimitación de Suelo Urbano Sin Ordenanzas	23/07/1993	03/09/1993
Buenamadre	Delimitación de Suelo Urbano	30/10/1998	28/01/1999
Cabaco, El	Normas Urbanísticas Municipales	27/07/2004	03/11/2004
Cabeza del Caballo	Delimitación de Suelo Urbano	05/10/2000	22/10/2001
Castraz	Delimitación de Suelo Urbano	30/09/1997	07/11/1997
Cereceda de la Sierra	Delimitación de Suelo Urbano	10/07/2000	08/02/2001
Ciudad Rodrigo	Plan General de Ordenación Urbana (Adaptación al RUCyL)	17/09/2009	08/01/2010
Ciudad Rodrigo	Plan General de Ordenación Urbana (Revisión)	05/03/2001	06/06/2001
Dios le Guarde	Delimitación de Suelo Urbano	30/09/1997	14/11/1997
Fuente de San Esteban, La	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	19/05/1987	
Guadramiro	Delimitación de Suelo Urbano	30/06/1994	11/08/1994
Maillo, El	Normas Urbanísticas Municipales	18/11/2004	18/05/2005
Martín de Yeltes	Normas Urbanísticas Municipales	23/07/2002	30/08/2002
Morasverdes	Normas Urbanísticas Municipales	26/05/2005	21/07/2005
Pozos de Hinojo	Delimitación de Suelo Urbano	13/06/1990	
Retortillo	Delimitación de Suelo Urbano	28/09/1990	
Sancti-Spiritus	Normas Urbanísticas Municipales	05/02/2007	24/09/2007
Serradilla del Arroyo	Normas Urbanísticas Municipales	21/06/2004	17/11/2004



Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Tenebrón	Delimitación de Suelo Urbano	27/10/1994	22/12/1994
Villares de Yeltes	Delimitación de Suelo Urbano	25/03/1993	31/05/1993
Villavieja de Yeltes	Avance de las Normas Urbanísticas Municipales	08/03/2013	05/04/2013
Villavieja de Yeltes	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	08/01/1998	27/04/1998
Yecla de Yeltes	Normas Subsidiarias Municipales	27/01/1992	02/03/1992
Zarza de Pumareda, La	Delimitación de Suelo Urbano	27/11/1997	08/01/1998

**Terrenos cinegéticos**

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	3.818,84
Reserva Regional de Caza (Las Batuecas-Sierra de Francia)	0,35

**k. Otros condicionantes**

No ha lugar

## DIAGNÓSTICO

### 4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las presiones que afectan a este EPRN2000 son múltiples diferenciándose entre aquellas que se producen a una escala global por todo el espacio y puntual, en determinados lugares más o menos amplios.

Entre las presiones existentes a escala global de mayor relevancia destaca la contaminación del agua generada por la gran cabaña ganadera en régimen extensivo que pasta en las dehesas del entorno, que termina concentrándose alrededor de los ríos y arroyos para abreviar y pastar, especialmente en el estío. El escaso caudal de estos ríos en esa época tiene como consecuencia que se intercalen sucesivamente tramos de cauces secos con tramos en los que se acumula el agua en pozas o "caozos". No obstante determinados valores esenciales del espacio, como es el caso de los peces y galápagos, se encuentran adaptados a sobrevivir en estas condiciones de agua de tan baja calidad.

La gran concentración de ganado en las orillas tiene, además, otras consecuencias perniciosas sobre el sistema como son los procesos de degradación e incluso eliminación los bosques de ribera, en muchos casos es acelerados por actuaciones humanas poco respetuosas con estos hábitats (cortas y podas). Asimismo la concentración del ganado en las orillas fomenta la erosión de los cauces y laderas aledañas, incrementando la contaminación difusa de las aguas por arrastres de sedimentos y deyecciones.

La introducción de especies alóctonas de fauna y flora (cangrejo rojo, visón americano, gambusia, azolla...) está acarreando cambios en el estado de conservación de los hábitats y especies de interés. Tan solo la nutria se ha adaptado a la sustitución de sus presas naturales por grandes cantidades de cangrejo rojo, lo que le permite tener una elevada población en el entorno.

La introducción y proliferación de enfermedades, como es el caso de *Phytophthora alni*, supone una degradación de la aliseda, encontrándose en algunos casos en un estado sanitario bastante malo.

Entre las presiones existentes a escala más localizada hay que destacar la extracción de áridos, que provoca una intensa modificación del cauce lo que repercute en la dinámica fluvial e incluso en las propiedades físico-químicas del agua. La cercanía de estas explotaciones a los cauces, que en muchos casos han invadido incluso el dominio público hidráulico, unido a la indisciplina en cuanto a la extracción y posterior restauración de los huecos de explotación ha supuesto la creación de extensas zonas encharcadas que detraen, captan y consecuentemente evaporan un elevado caudal de agua del río Yeltes, modificando su régimen natural. Crucial en este aspecto es la delimitación del dominio público hidráulico y el control a este tipo de explotaciones.

En algunos tramos de río, especialmente los afectados por las extracciones de áridos y graveras, se han producido dragados y modificaciones del cauce, afectando a la dinámica hidrológica natural y la estructura, por lo que es importante contemplar la restauración de los mismos.

Es muy importante el control de la actividad minera, en especial a cielo abierto, por el impacto directo que supone en lo que se refiere a la eliminación de importantes superficies de hábitats de interés, además del posible efecto contaminante y de alteración de flujos hidrológicos. Igualmente las grandes instalaciones industriales de producción de energía, como plantas fotovoltaicas, han de condicionarse para evitar afecciones importantes.

Existen otras presiones y amenazas de menor relevancia entre las que destacan la incidencia de los incendios forestales y el aprovechamiento piscícola inadecuado. Asimismo en determinados términos municipales las concentraciones parcelarias han simplificado y reducido la anchura y funcionalidad del ecosistema de ribera, creando accesos hasta el río donde no existían que en conjunto han menoscabado el estado de conservación de los hábitats y especies de interés.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

## 5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 41 términos municipales de la provincia de Salamanca. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y forestal desarbolado matorral. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA) y área crítica de la Cigüeña negra (2). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por otra parte, existe una propuesta para la declaración de una microrreserva de flora dentro de su ámbito.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y espacios fluviales occidentales.

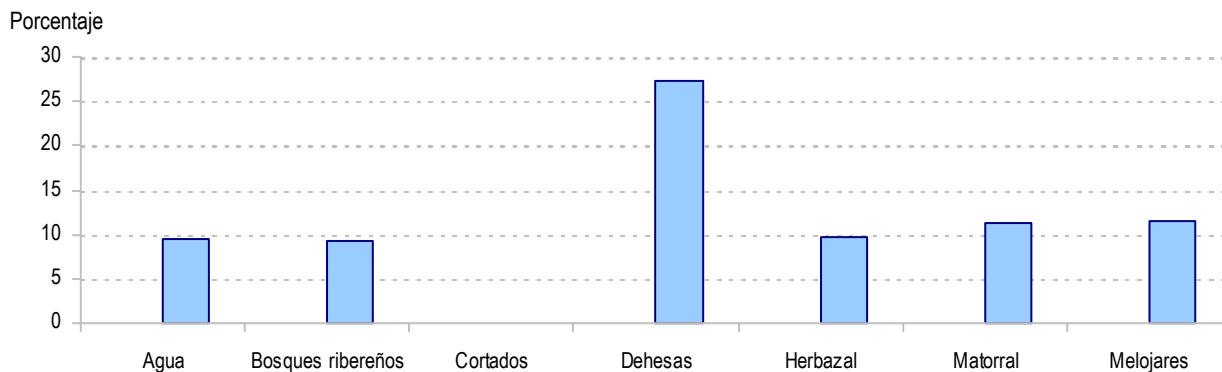
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 20 hábitats y 13 especies de interés comunitario.

### Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	9,38
Bosques ribereños	9,16
Cortados	0,01
Dehesas	27,35
Herbazal	9,59
Matorral	11,27
Melojares	11,60



## 6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

### a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	2
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	2
XXX1 - <i>Achondrostoma salmantinum</i>	1

### b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3170 - Estanques temporales mediterráneos	1
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	3
4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	1
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	3
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	2
7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del <i>Rhynchosporion</i>	1
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	3
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	2
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
1216 - <i>Rana iberica</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5302 - <i>Cobitis paludica</i>	2

### c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats ligados a cursos fluviales y medios acuáticos estacionales

1216 - *Rana iberica*

1220 - *Emys orbicularis*

1221 - *Mauremys leprosa*

1355 - *Lutra lutra*

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3170 - Estanques temporales mediterráneos

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

5302 - *Cobitis paludica*

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

XXX1 - *Achondrostoma salmantinum*

---

EC2 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

---

EC3 Mosaicos de prados, pastos y setos vivos de fondo de valle

91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*

---

EC4 Dehesas y otros sistema agrosilvopastorales y especies asociadas

6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*

6310 - Dehesas perennifolias de *Quercus spp.*

---

EC5 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

---

EC6 Turberas, hábitats higróturbosos y especies asociadas

4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*

7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*

#### d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

**VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO**

---

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

### 7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

#### a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del Espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales. Dado que el Espacio presenta coincidencia territorial con una ZEPA, se integrarán dichos objetivos de conservación con los establecidos para las aves y sus áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

#### b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial de la cuenca del Duero ubicado al Oeste de la provincia de Salamanca está formado por tramos de diferentes ríos y arroyos que discurren en dirección SE-NW, y comunican las sierras de Quilamas y Francia con los Arribes del Duero. Se trata de tramos frecuentemente encajonados en su extremo Noroeste, excavados en la penillanura circundante, que determina la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: el cauce y la vegetación de ribera asociada, los cortados y roquedos que configuran el cañón y la penillanura, donde encontramos formaciones arboladas (fundamentalmente encinares y melojares) y amplias zonas de pastizal-matorral. Esta variedad de ambientes determina la existencia de una gran diversidad de hábitat y especies de interés. Dentro del Espacio se incluyen fresnedas bien conservadas, un tramo propuesto como microrreserva de flora (SA-011 Microrreserva de Flora de la cuenca del río Huebra, El Cubo de Don Sancho (Salamanca)) y algunos humedales adyacentes (Lagunas de Tenebrón).

La importancia del Espacio no se restringe a la superficie protegida por los límites definidos y vinculados al cauce fluvial, sino que debe destacarse su función de conectividad para la Red Natura 2000. Es prioritario llevar a cabo preservar las bandas de protección de la morfología fluvial así como una vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente). Del mismo modo se considera importante la eliminación o permeabilización de las numerosas infraestructuras hidráulicas transversales asociadas a los cauces del Espacio para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente y permitan una correcta circulación de los caudales sólidos y líquidos del sistema fluvial.

La restauración del régimen hidrológico y caudales ecológicos, la regulación de los usos consuntivos del agua, la mejora de la calidad del agua y la prevención, control y erradicación de especies alóctonas invasoras se considera fundamental para asegurar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario existentes. Especial atención requieren las zonas húmedas vinculadas a este Espacio y el tramo considerado como microrreserva de flora. Debido a la singularidad y requerimientos de las especies de interés existentes, se hace necesaria una regulación del uso público en determinados puntos. En las zonas aledañas al curso es importante el control de los usos habituales (ganaderos, silvícolas, agrícolas, construcciones) y especialmente las actividades extractivas.

En los espacios fluviales se considera de especial relevancia la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a la gestión de materias como el control del régimen hidrológico, autorizaciones de vertidos, usos consuntivos y la calidad de las aguas.

Asimismo, la evaluación de las actividades a través del sistema de informes Red Natura 2000 se considera una herramienta clave de evaluación para la gestión preventiva para la conservación de los valores del espacio.

#### Valores esenciales.

Se deben establecer medidas de conservación prioritariamente dirigidas a los valores vinculados al medio fluvial, así como a los valores relativos a los cañones, bosques y dehesas circundantes.

El caudal de los ríos integrantes de este EPRN2000 se encuentra afectado por intensos cambios estacionales. La falta de caudal del estío, hace que los cursos de los ríos queden reducidos a amplias tablas, charcones o "caozos" más o menos concatenados donde se asientan vistosos tapices vegetales flotantes dominados por nenúfares, espigas y lentejas de agua, hábitat que se adscribe al HIC 3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*. En estas aguas notablemente eutrofizadas y de elevada temperatura se concentran abundantes poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y europeo (*Emys orbicularis*). Asimismo, la singular comunidad piscícola existente llega en dichos puntos a tolerar estas condiciones tan adversas gracias a su notable adaptación a la falta de oxígeno, elevada turbidez y altas temperaturas del agua. Entre estas especies de peces destaca por su rareza la sarda (*Achondrostoma*



*salmantinum*), endemismo ibérico conocido sólo en las subcuencas del Huebra-Yeltes, Águeda y Uces en la cuenca del río Duero y la colmilleja (*Cobitis paludica*).

Aledaños a los cauces y asociados a su elevada estacionalidad, se encuentran numerosos puntos donde se acumula y mantiene el agua tras los desbordamientos, lugares donde aparecen comunidades vegetales, de carácter prioritario, ligadas a este dinamismo que se adscriben al HIC 3170 - Estanques temporales mediterráneos. Al principio de la primavera, cuando el caudal de los cursos de agua es mayor, emergen y dominan los tapices de vegetación semisumergida o flotante (HIC 3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*). Para la conservación de todos estos valores se hace necesaria una labor de investigación para detectar las mejores manifestaciones de los hábitats indicados, así como la realización de medidas para su conservación y mejora, entre las que se encuentran el establecimiento de áreas de protección o acotamiento a la entrada del ganado a los cauces y riberas.

En los meandros y zonas donde el cauce se extiende en anchura (tramos medios), los acarros de cantos rodados, gravas y arenas constituyen un medio cambiante donde se asientan comunidades pioneras. En dichos lugares medra el hábitat de Interés comunitario 3250- ríos mediterráneos de caudal permanente con *Gladium flavum*, hábitat escaso en el ámbito de la comunidad. Dada la facilidad de acceso y la gran cantidad de acarros, estas áreas suelen ser solicitadas periódicamente para la extracción de material, situación que debe ser valorada y en su caso corregida mediante los correspondientes informes ambientales.

Entre los bosques de ribera, el Espacio presenta unas interesantes y valiosas formaciones de alisos, en las que abunda la rana patilarga (*Rana iberica*). Especialmente amenazadas se encuentran las alisedas situadas entre los términos municipales de Sancti-Spiritus y Aldehuela de Yeltes, en la que en los últimos años se han detectado intensos fenómenos de mortalidad y decaimiento, generados por la suma de diferentes factores entre los que se encuentra principalmente la incidencia de enfermedades propias de este tipo de arbolado; focos de *Phytophthora alni*, y la excesiva detención de agua para usos diversos (lavados de áridos,...). Asimismo las explotaciones de áridos aledaños han generado intensos impactos en la dinámica fluvial y consecuentemente en los valores naturales existentes. Por lo tanto se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de dicha enfermedad, así como el control en cuanto a la disciplina de las actuaciones de explotación y restauración de los huecos de aprovechamiento de estas minas. Fundamental es llevar a cabo la preservación de las bandas de protección de la morfología fluvial.

Otra valiosa formación arbórea, son las fresnedas, que se presentan tanto como bosques de riberas más o menos lineales o como manchas adheridas en los puntos del terreno de mayor humedad edáfica y donde el manejo del hombre les ha llevado a esta estructura. En muchos casos existe continuidad entre las fresnedas que forman la vegetación de ribera y las que constituyen el hábitat de interés, aquellas que ocupan suelos de alta humedad edáfica asociadas a prados y que en muchas ocasiones están adheridas y trasmochadas para el aprovechamiento ganadero. El seguimiento y control de los aprovechamientos tradicionales que se realizan en este tipo de hábitat, cortas, desmoches y podas, es fundamental para mantenerles en un estado de conservación favorable.

Los cursos de agua transitan, fundamentalmente, atravesando terrenos poblados por extensas dehesas y pastizales, entre los que destacan por su carácter prioritario HIC 6220\* - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*. Con la finalidad de conservar estos hábitats con una evidente importancia en cuanto a favorecer la conectividad longitudinal y transversal, se hace necesario el establecimiento de unas cargas ganaderas compatibles con su conservación así como la regeneración del arbolado que, en numerosos puntos, se encuentran excesivamente aclarado como consecuencia de la afeción de cerambícidos.

Los tramos bajos de los ríos, al acercarse al Espacio de Arribes del Duero, se encañonan, aflorando una elevada cantidad de superficies rocosas, granitos, en los que se asientan comunidades pioneras que se adscriben al HIC 8230- Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi- Veronicion dillenii*.

Asociados a los cauces del espacio existen varias presas y azudes en diferentes estados de conservación, por lo que se considera fundamental favorecer y recuperar la conectividad longitudinal de los ríos mediante la permeabilización o eliminación de estas infraestructuras transversales, así como fomentar la recuperación de la calidad de las aguas (en lo que respecta al control de la entrada de animales al río en el estío), que en definitiva mejoraría el estado de conservación de un elevado número de valores asociados, y especialmente a la ictiofauna. También es importante intensificar los trabajos de control de fauna y flora exótica, además de compatibilizar los trabajos forestales y las actuaciones hidrológicas con la conservación de los valores naturales de estos entornos, vigilando el condicionado ambiental de los proyectos autorizados.

Finalmente, cabe destacar la presencia de una abundante población de nutrias (*Lutra lutra*).

### Estructura territorial.

El objetivo debe ser una estructura territorial en la que los cauces conserven y recuperen los bosques de ribera. Existen largos tramos de río sin vegetación arbórea, por lo que en estos lugares se puede fomentar la regeneración natural. El mosaico de fresnedas, dehesas y pastizales debe mejorar o mantener su estado de conservación favoreciendo e incrementando la conectividad longitudinal y transversal del Espacio. Especial importancia tienen los tapices vegetales flotantes de ranúnculos y nenúfares, las alisedas y los estanques temporales mediterráneos.

### **Funcionalidad.**

La mayor parte de los valores esenciales de este Espacio están ligados a los cañones y los cursos de agua, por lo que la conservación de los mismos es fundamental. Matorrales, pastos y bosques, a veces en mosaico, interactúan y crean un paisaje con multitud de ecotonos y alta diversidad. La actividad ganadera extensiva, principalmente de vacuno es elemento modelador y primera actividad económica. Son espacios de ribera muy alargados, con importante función conectora entre formaciones montañosas del Sistema Central y el occidente de la región. Las formaciones de matorral, aunque importantes para la conservación, tienen menor cantidad de valores esenciales asociados, por lo que se puede plantear que evolucionen a formaciones boscosas o arboladas. A causa del abuso en los aprovechamientos ganaderos y como consecuencia de antiguos dragados existen largos tramos del Espacio sin vegetación de ribera, por lo que en estos lugares se puede fomentar la regeneración natural.

La actividad minera supone problemas de conservación (minería a cielo abierto) y un inconveniente para la función conectora de las riberas incluidas en este grupo (graveras). Las prácticas selvícolas tradicionales (desmoches y podas) son extremadamente negativas para la salud de las formaciones arboladas, acarreado importantes problemas fitosanitarios. Las concentraciones parcelarias suponen un impacto severo sobre las infraestructuras y elementos lineales del paisaje y por tanto para las especies ligadas a los mismos.

### **Tendencia.**

Como consecuencia de la irrupción de enfermedades fitosanitarias que afectan gravemente a la estabilidad de las alisedas (*Phytophthora alni*), la tendencia futura de su estado de conservación se prevé desfavorable. Por lo tanto para atajar esta incidencia se hace imprescindible establecer protocolos estrictos a la hora de realizar actuaciones en los ríos con la finalidad de no incrementar su expansión. No obstante es posible realizar actuaciones de regeneración con aliso, sauces y fresnos en aquellas zonas en donde no están presentes o sistemas que permitan la regeneración natural mediante el acotado temporal al ganado del dominio público hidráulico y zona de servidumbre. Del mismo modo, en determinadas áreas del Espacio, la dehesa está en declive, por lo que la regeneración del arbolado y la planificación de los aprovechamientos son fundamentales para mantener su estado de conservación. El resto de hábitats existentes pueden considerarse como en una situación de estabilidad y mejora. Se deben evitar la implantación de infraestructuras transversales en los cauces. La permeabilización de las infraestructuras transversales mejoraría la conectividad de los vertebrados, especialmente de la ictiofauna. De igual modo un manejo adecuado de las explotaciones ganaderas extensivas, en lo referente a impedir su entrada en los cauces mejoraría el estado de conservación general del Espacio. Se observa un aumento de la actividad minera e industrial, muy ligada a la coyuntura macroeconómica, que de asentarse podría modificar sustancialmente el Espacio.

### **Imagen objetivo.**

El objetivo es mantener un buen estado de conservación del bosque de ribera, también de las dehesas, fresnedas y pastizales circundantes, favoreciendo su madurez y calidad ambiental. Se debe evitar la alteración de los entornos. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua, ya que de lo contrario podría conllevar una seria repercusión sobre los valores asociados a este tipo de hábitats.

## 8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

### a. Directrices transversales de conservación

#### **Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales**

**Directrices de gestión:** Se planificarán correctamente las acciones de conservación del ecosistema ripario considerándolo como un todo más allá del curso de agua, y se supervisarán los programas de actuación de otros organismos y administraciones en el entorno fluvial (dotaciones de uso público, valores etnográficos y obras) para realizar una gestión del Espacio de forma estratégica.

Se valorará siempre como criterio el atender los tiempos que necesita la sucesión ecológica para instaurar la funcionalidad del ecosistema (antes de promover actuaciones como podas, quemas, desbroces,...) lo que ayudará a optimizar recursos, a comprender mejor los procesos naturales localmente y a poder ofrecer pruebas demostrativas de que las decisiones no intervencionistas también pueden ser favorables para la conservación.

Se fomentará el control de las presiones laterales de las actividades en el valle sobre el bosque de ribera y se potenciará la conectividad longitudinal. La presencia de sucesivos azudes tradicionales podría modificar el nivel de conectividad de la red fluvial para los principales valores del EPRN2000 por lo que deberían tomarse a corto plazo medidas adecuadas a la reducción de este impacto. Asimismo preservar las bandas de protección de la morfología fluvial, y llevar a cabo el control de las actividades extractivas de áridos, de la contaminación difusa por actividades próximas o núcleos urbanos con depuración deficiente de aguas residuales, la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido; junto con el control, y en su caso erradicación local, de poblaciones exóticas acuáticas (peces depredadores y cangrejos) serían medidas importantes para aumentar la biodiversidad local.

Se promoverán las medidas oportunas para mantener la cobertura y funcionalidad de la vegetación de ribera, tanto arbórea como arbustiva, de manera que no se realicen talas o desbroces incontrolados en el bosque de ribera, favoreciendo su continuidad longitudinal y desarrollo transversal, pero procurando la alternancia de tramos soleados donde la vegetación no llegue a sombrear toda la lámina de agua.

En relación a la mejora del estado fitosanitario de los hábitats forestales, se deben aplicar protocolos estrictos con la finalidad de minimizar los riesgos de propagación de enfermedades forestales. Dentro de los bosques de galería se procurará actuar durante las tareas selvícolas propias en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso (*Phytophthora alni*). Asimismo, sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

En todo caso, se considera conveniente abordar de una forma específica y urgente en el Espacio labores de restauración ecológica del hábitat ripario de las alisedas dañadas por enfermedades (*Phytophthora alni*).

Sería muy conveniente proceder al deslinde del Dominio Público Hidráulico en el Espacio, ya que es la manera de delimitar claramente el espacio natural del río. Mientras tanto, se considera conveniente preservar, al menos, la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el artículo 70 del Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. En todo caso, se promoverán con el Organismo de cuenca correspondiente el desarrollo de instrumentos para garantizar la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico (DPH), así como el desarrollo de usos y actividades de forma compatible con los objetivos de conservación del Espacio.

Se promoverán actuaciones y criterios para mantener y/o restaurar la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies asociadas. Asimismo la presencia de algunas infraestructuras transversales en los cauces puede requerir la realización de acciones correctoras para garantizar la permeabilidad longitudinal del sistema fluvial para la fauna acuática. Al mismo tiempo se debe de intentar restaurar todas aquellos cauces que en el pasado sufrieron procesos de encauzamiento o dragados, situación muy habitual en la cabecera de los arroyos de este Espacio.

Se deben adoptar una serie de criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a este Espacio mediante la coordinación administrativa con los Organismos de cuenca y el sistema de informes Red Natura 2000.

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies.

En determinadas zonas de especial interés piscícola con presencia de valores autóctonos deberían realizarse actuaciones específicas encaminadas a mejorar los frezaderos y los refugios de los alevines y adultos.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

### **Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC**

Además de las medidas propuestas para los diferentes hábitats y especies de conservación prioritaria en el Espacio protegido, se considera preciso proponer la adopción de medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores Red Natura 2000. No obstante aumentar la funcionalidad ecológica de los cauces para potenciar su capacidad biogénica reduciendo los impactos negativos desde las laderas deforestadas o quemadas y minimizar el impacto de las especies exóticas deben ser objetivos importantes. Se considera preciso además proponer la adopción de medidas para minimizar los efectos de determinadas actividades o usos que pueden afectar a un conjunto de valores en el Espacio.

**Directrices de gestión:** Se considera conveniente establecer medidas para compatibilizar e integrar ambientalmente las instalaciones ganaderas existentes y de nueva construcción. En zonas en las que ha habido una presencia prolongada de ganado se producen fenómenos de intensa degradación ambiental, por lo que se hace necesaria establecer sistemas de recuperación de estas áreas.

Para llevar a cabo la realización de medidas de mejora de la gestión resulta necesario consolidar la propiedad pública, especialmente las vías pecuarias, y zonas de dominio público hidráulico. Resulta de gran importancia integrar los objetivos de conservación del Espacio en las políticas sectoriales y proyectos de escala regional o local que puedan tener una influencia significativa sobre la conservación de los valores del Espacio protegido.

Se prestará especial atención en el desarrollo de actuaciones que ayuden a mitigar y corregir presiones concretas ligadas a la actividad minera en la zona, ya que tras periodos intensos de lluvias puede generarse algunos problemas de turbidez y alteración de la calidad de las aguas en los sistemas fluviales del Espacio.

Se controlarán los vertidos de origen ganadero para evitar la degradación de los hábitats y especies de interés del Espacio. Se debe potenciar la coordinación entre las distintas administraciones para paliar la afeción de este vector de contaminación. En las explotaciones

de régimen intensivo se debe tener un control exhaustivo en cuanto a la depuración de las aguas residuales, impidiendo su afección a los cauces.

Se fomentará la aplicación de sistemas de control de la calidad de las aguas en diferentes sectores y ámbitos (minería, ganadería, vertidos urbanos, etc.). La conservación y restauración de los bosques de ribera es una herramienta natural para paliar los efectos de la contaminación.

- 014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva
- 113. Consolidación de propiedad pública
- 122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000
- 138. Control de los vertidos de origen ganadero
- 140. Control de la calidad de las aguas

#### **Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)**

Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio.

**Directrices de gestión:** Con carácter general, la gestión de la fauna se centrará en la gestión preventiva del Espacio mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y la aplicación de las normativas de protección de fauna.

- 069. Protección legal-administrativa de fauna silvestre

#### **Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)**

**Directrices de gestión:** Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de flora protegida y sus hábitats en este Espacio, y para la declaración de la microrreserva de flora propuesta (SA-011). Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León) y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones aplicación de las medidas preventivas o correctoras en cumplimiento de la normativa de protección de la flora de interés en Castilla y León.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat.

- 102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.
- 103. Diseño e implantación de microrreservas de flora.
- 105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

#### **Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000**

El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento debe permitir obtener los datos adecuados de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre las posibles presiones y amenazas que afecte a los valores, incluyendo los procesos de cambio global, y el efecto de las medidas al objeto de evaluar la eficacia de las mismas y obtener criterios para los siguientes procesos de planificación.

**Directrices de gestión:** La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

Se debe conocer cómo afectará a lo largo de series climáticas de tendencias cada vez más xéricas, como resultados de los efectos del cambio climático, el cambio global sobre los valores del Espacio, en concreto sobre las poblaciones de pequeños ciprinidos autóctonos y los herpetos más exigentes con la calidad del hábitat ligados al bosque de ribera como la rana patilarga y el lagarto verdinegro. Estos datos permitirán adelantarse con las medidas de conservación pertinentes en cada caso antes de llegar a situaciones de colapso poblacional local para los principales valores.

- 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000
- 161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

### **Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación**

Es imprescindible que el enorme compromiso de conservación técnico y administrativo que supone la Red Natura 2000, tenga reflejo en la implicación y participación de la sociedad en la satisfacción de los objetivos que se persiguen con esta iniciativa europea. Aun habiendo pasando muchos años del comienzo de los trabajos para su diseño e implantación, son escasos los resultados en cuanto al conocimiento general que se tiene acerca de la Red Natura 2000, en cualquiera de sus aspectos, siendo esta circunstancia algo que debe afrontarse de forma prioritaria.

**Directrices de gestión:** Se considera primordial la implicación de la sociedad en la conservación de los valores Red Natura 2000. Por este motivo, se deben aprovechar diferentes foros participativos para poner en valor la Red Natura 2000 y transmitir a la población (escolares y adultos), colectivos y entidades locales, la importancia del Espacio y los diferentes valores Red Natura 2000 existentes en el mismo, fomentando su implicación y concienciación.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

### **Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000**

**Directrices de gestión:** Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000 del Espacio, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

## **b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal**

La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación, minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) o contribuir a su madurez. Se trata, por tanto, de una de las actividades de gestión más importantes en los Espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas. Es imprescindible la regeneración una amplia superficie de dehesas que han sufrido una excesiva pérdida de arbolado como consecuencia de plagas y una falta de planificación en cuanto a su gestión. La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar los objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

**Directrices de gestión:** Se fomentará la recuperación de las dehesas en el EPRN2000, y de no llevarse a cabo, la tendencia existente conllevará a que esta estructura se pierda. La falta de regeneración unida a la intensa reducción del número de árboles, hace que las dehesas se encuentren sumamente amenazadas. En estas zonas se deben plantear la regeneración del arbolado utilizando diferentes técnicas como son las reforestaciones, el acotamiento al ganado de terrenos o simplemente la protección individualizada de los brinzales y plantas que emerjan. En este sentido, las ayudas que desde la administración se convocan para la regeneración del arbolado, pueden ser una herramienta a utilizar por parte de los propietarios. En estos lugares las cargas ganaderas, su manejo, ha de realizarse para optimizar la rentabilidad de las explotaciones, teniendo en cuenta que esta no puede ser a costa de degradar el pasto y el arbolado.

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 para evitar la degradación de estas formaciones de vital importancia para un elevado número de especies. Se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas. Del mismo modo, se debe evitar la realización de trabajos en la época de nidificación de las aves de interés.

Los planes dasocráticos, de ordenación o similares son una herramienta efectiva para analizar y prever las necesidades de las explotaciones silvopastorales. Su fomento y seguimiento es una garantía para compatibilizar las producciones con la conservación de los valores naturales existentes.



Se fomentarán las actuaciones de desbroce para el control del matorral y de quemas prescritas y utilización del fuego para la renovación de sistemas pastorales como método de compatibilizar la explotación ganadera del valle con la conservación, y deben ser prioritarias en el plan de conservación del Espacio. Además deben abordarse campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemas de matorral entre la población local, residente y ocasional de verano.

Se considera de especial importancia el desarrollo de medidas preventivas de incendios forestales, las cuales deberían ser implementadas en las primeras fases de actuación del plan de conservación del Espacio utilizando diferentes técnicas de generación y mantenimiento de discontinuidades que impidan el desarrollo de fuegos de elevada virulencia, y mediante desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos en el entorno del arbolado de ribera para evitar su llegada a la aliseda.

Se debe limitar la proliferación y ampliación de la red de pistas, que están afectando a especies y hábitats de interés, pistas que en la mayoría de los casos proceden de los proyectos de concentración parcelaria sufridos en los últimos años.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adhesados.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería**

La ganadería extensiva es la herramienta de conservación más importante en los pastizales, matorrales y dehesas del entorno. Sin embargo, un aumento excesivo de las cargas ganaderas o una concentración de las mismas puede suponer la alteración del hábitat, debido a la falta de regeneración del arbolado, el incremento de fenómenos erosivos y contaminantes de las deyecciones de los animales. La gestión del pastoreo, mediante una ordenación adecuada que integre criterios de conservación de la biodiversidad, y la realización de actuaciones de mejora (bebederos alternativos, zonas de pasto, etc.), unido a una adecuada planificación silvopastoral, son una herramienta clave para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos ganaderos y potenciar su papel como herramienta de conservación.

**Directrices de gestión:** Se fomentará el manejo de la ganadería semiextensiva a través de las siguientes líneas de actuación: 1) Prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado; 2) Compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas y 3) establecimiento de unas fechas de entrada y de estancia del ganado en fincas con valores sensibles al pisoteo de los animales.

Creación y mejora de infraestructuras ganaderas como pueden ser los cerramientos y puntos de agua que eviten la entrada del ganado a zonas sensibles, arroyos, ríos, charcas y lugares con flora de interés. Es recomendable la redacción de planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación del pastoreo que analicen el estado de las explotaciones y establezcan los requerimientos que en un futuro puedan necesitar.

Es de vital importancia compatibilizar el pastoreo extensivo con la conservación de determinados hábitats y especies de interés, que ven degradado su estado de conservación o incluso pueden sufrir su eliminación. Por lo tanto la entrada y estancia del ganado debería de regularse en aquellas áreas de mayor interés dentro del Espacio. La vigilancia y control administrativo se hace imprescindible para llevar a cabo esta medida.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

017. Control del pastoreo extensivo.

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura**

La gestión de la agricultura de las vegas fluviales debe enfocarse al mantenimiento de un mosaico agrícola y forestal en el borde de los cauces y en las vaguadas, equilibrado mediante la preservación o, en su caso fomento, de elementos que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad (construcciones de madera y piedra, etc.) a través de la actividad agropecuaria extensiva tradicional, que es mucho más compatible con la diversidad biológica que la intensiva.

**Directrices de gestión:** Se fomentará la agricultura sostenible de zonas marginales basada en el mosaico de huertos para subsistencia familiar, debido a sus efectos positivos de diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) y de mantenimiento de poblaciones de importantes valores.

Asimismo la recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y especies vegetales adaptadas a los suelos y climatología local técnicas tradicionales de laboreo con tracción animal completan esta línea de actuaciones. El mantenimiento o protección de elementos arquitectónicos vinculados a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,...) se considera acción prioritaria para el mantenimiento del ecosistemas, así como para algunos de los principales valores del EPRN2000.

Se potenciarán las prácticas agrícolas altamente compatibles con la agricultura ecológica y se impondrán limitaciones y alternativas al uso del fuego en prácticas agrícolas tradicionales, que deben ser una parte esencial en la gestión del Espacio. Se fomentará la realización de un programa de mantenimiento, con participación local, de las construcciones y otros elementos rurales (tapiales, pajares, canales, chozos, etc.) que favorecen a los principales valores del Espacio, y ejemplifican el encuentro entre las actividades humanas y la conservación de la biodiversidad.

La fusión material de los campos cultivados y la vega del río hacen que cualquier cambio derivado de la concentración parcelaria de la propiedad agraria, y en especial las obras asociadas a los viales (caminos, cuentas, drenajes,...) y la pérdida de límites físicos de las propiedades (cercas, tapiales, etc.), puede ser susceptible de afectar negativamente a la calidad ambiental del Espacio. Por lo tanto la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 se considera prioritaria.

002. Medidas para el mantenimiento de sistemas agrícolas extensivos – marginales

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.)

#### ***Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas***

La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en N2000. La gestión debe enfocarse a compatibilizar la práctica de dicha actividad con el resto de objetivos de conservación de la biodiversidad prescritos para estos cauces. Para ello la gestión piscícola deportiva debe enfocarse hacia la conservación de los valores ecológicos clave que aumentan la capacidad biogénica de los ríos y hacia el mantenimiento de la integridad de las comunidades dulceacuícolas autóctonas, controlando la expansión, y en su caso consiguiendo la erradicación, de las poblaciones de todos los peces y cangrejos exóticos presentes en el EPRN2000.

**Directrices de gestión:** Actualmente la proliferación de especies exóticas en los cauces (básicamente predadores ictiófagos y cangrejos americanos) es una grave presión actual sobre algunos de los principales valores. Por lo tanto se debe realizar una estricta vigilancia para evitar la dispersión de las especies exóticas, así como iniciar un programa técnico de control poblacional de las mismas durante los estiajes en los cauces de menor entidad.

Establecer una planificación y ordenación piscícola propia del Espacio y basada en criterios técnicos que hayan sido comprobado localmente mediante muestreos específicos permitirán complementar la normativa autonómica general de pesca y mejorar la conservación de los principales valores faunísticos del Espacio. Esta línea de trabajo exige la realización de un plan de seguimiento técnico de los resultados conseguidos (freza, reclutamiento, dinámica poblacional, etc.) con esta planificación a medio plazo. La planificación debería abordar el cambio radical de las comunidades piscícolas basadas en peces depredadores y cangrejos alóctonos e invasores para su sustitución progresiva por comunidades basadas en los ciprínidos autóctonos. Para lo cual se debe producir un drástico cambio en las prioridades de los pescadores deportivos locales basados en programas de educación ambiental y de concienciación de nuestros valores ambientales.

La actividad deportiva de pesca incide negativamente sobre las comunidades autóctonas a través de la modificación de las comunidades que habitan los tramos, ya que las tendencias actuales de moda han derivado hacia la captura de grandes peces depredadores; de manera que el control exhaustivo de las posibles introducciones y las campañas de control y erradicación local de las exóticas (mediante captura directa en trabajos de pesca eléctrica) son las medidas preferentes a implementar.

Aumentar los niveles de información técnica y de formación a los pescadores (y en general a la población ribereña, incluidos los niños) sobre la importancia de nuestras comunidades autóctonas de peces es la tarea clave en este grupo de medidas; ya que en la actualidad nuestros pequeños ciprínidos no son valorados más allá de ser el alimento de las especies que los pescadores esperan capturar. El desarrollo de campañas de sensibilización acerca de nuestros pequeños ciprínidos y la valorización de la pesca "sin muerte", y de la importancia de crear zonas vedadas integrales de reserva para asegurar su reproducción, son además tareas relevantes a realizar.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

127. Planificación de la gestión piscícola

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público**

En el caso de los Espacios protegidos con baja afluencia de visitantes, las actuaciones de fomento del uso público deben incorporar los principios de conservación de los valores Red Natura 2000. Las principales actuaciones se centrarán acometer la ordenación del uso público y en realizar las mínimas actuaciones para evitar o reducir el impacto de la afluencia de personas en determinadas épocas o zonas sensibles; así como la minimización del impacto de las infraestructuras recreativas creadas en las orillas de los cauces.

**Directrices de gestión:** El uso público ordenado sin lugar a dudas es uno de los factores más importantes para acercar al público no especializado la importancia de los ecosistemas locales, así como para integrar los planes de desarrollo locales a las necesidades del río. Las medidas que se plantean deben orientarse a compatibilizar el uso público con la conservación focalizando el uso público hacia aquellos enclaves de menos sensibilidad.

Se fomentará la ejecución de actuaciones encaminadas a reducir la penetrabilidad de los bosques galería y los sotos de chopos de forma desordenada, con el objetivo de reducir las molestias a la fauna y las posibilidades de abandono de residuos, reducir el riesgo de quemas accidentales, etc.

Durante las épocas de máxima afluencia a las orillas del río deberían establecerse zonas de acceso restringido a las áreas más sensibles que actúen como zonas de reserva integral para la fauna, con el fin de evitar molestias sobre los valores Red Natura 2000 de este Espacio.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

### **Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural**

El ancestral uso de la corriente de los ríos para industrias artesanales tradicionales ligadas al río en este entorno implica que dentro del Espacio se localicen algunas construcciones o edificaciones que pueden ser susceptibles de una mejor integración en la funcionalidad ambiental y, en su caso, paisajística. En este sentido, una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos Red Natura 2000 puede ser el mantenimiento de determinados elementos como valor cultural ligado a la biodiversidad, con adecuación de las infraestructuras rurales y puentes a la integridad de las comunidades y del paisaje en mosaico.

**Directrices de gestión:** Algunos de los principales valores del Espacio, en especial los quirópteros, están muy ligados, directa o indirectamente, a las construcciones rurales y otras infraestructuras tradicionales dentro o en el entorno de los ríos (puentes, azudes, molinos, caños, pesqueras, etc.). Se debe fomentar la rehabilitación y restauración de este patrimonio etnográfico de modo que resulte compatible con los objetivos de conservación del EPRN2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

## 9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

### EC1 Especies y hábitats ligados a cursos fluviales y medios acuáticos estacionales

Los ríos, arroyos y medios acuáticos constituyen una red dentro del Espacio fundamental en cuanto a la conservación y conectividad de especies y hábitats. Los arroyos presentan HIC asociados a la elevada estacionalidad del agua, entre los que destacan 3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*” y 3170 - Estanques temporales mediterráneos. Además otras especies esenciales ocupan estas zonas, el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*). Entre las especies de peces destaca por su rareza la sarda (*Achondrostoma salmantinum*), endemismo ibérico conocido sólo de las subcuencas del Huebra-Yeltes, Águeda y Uces en la cuenca del río Duero y la colmilleja (*Cobitis paludica*). Finalmente, cabe destacar la presencia continua de la nutria (*Lutra lutra*) y de la rana patilarga (*Rana ibérica*). El hábitat 92A0, Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*, que en este caso son saucedas con fresnos, forman predominantemente los bosques de ribera.

El mantenimiento de los cauces o “riveras”, como aquí se las conoce, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. Es importante el control de la ganadería para evitar degradación en las orillas y excesiva presión sobre la vegetación de ribera, así como el control de los aprovechamientos sobre fresnos. Deben vigilarse las actuaciones del manejo intensivo de animales que han generado intensos procesos de contaminación de las aguas. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

#### **3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition***

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

#### **3170 - Estanques temporales mediterráneos**

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

#### **3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion***

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se fomentará la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas y las posibles afecciones a dichos HIC. Es muy interesante para estos hábitats minimizar la alteración de las orillas y la presión sobre esta vegetación.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes Red Natura 2000, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en los hábitats. Hay que tener en cuenta que el mantenimiento de diferentes situaciones hidrológicas (rápidos, remansos, tablas, etc.) alternados a lo largo del cauce es fundamental para la conservación de estos hábitats.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

Resulta prioritario vincular a todas las entidades implicadas en la gestión de estas riberas (administraciones ambientales y de cauce, agentes de vigilancia ambiental, colectivos de pescadores, municipios, población local, etc.) para erradicar la presencia de especies fluviales invasoras. Cabe destacar la importancia de realizar un control sobre las poblaciones invasoras de *Azolla filiculoides* que puede perjudicar gravemente a la flora autóctona.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Se fomentará establecer una regulación del tránsito de vehículos a motor por las zonas donde se localizan estos hábitats y, en su caso, llevar a cabo la implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre hábitats.

137. Control de los vertidos de origen ganadero

Coordinación administrativa entre organismos implicados, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones conocidas y la prospección para localizar nuevas poblaciones se considera prioritaria

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Se fomentará el establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución en el Espacio para los HIC 3150 y 3260, así como la realización de una valoración cualitativa de la tendencia de la calidad del hábitat y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

**92A0 -Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba***

**Objetivo de conservación:** Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se fomentará la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas y las posibles afecciones a dichos HIC. Es muy interesante para estos hábitats minimizar la alteración de las orillas y la presión sobre esta vegetación. En algunos casos la limitación de acceso a las orillas del ganado puede suponer la recuperación de estas formaciones.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Se considera conveniente crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permita la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del Espacio. Especialmente los pies de fresno se trasmochan, a veces con criterios que perjudican la persistencia de los ejemplares. Es conveniente fomentar la presencia de pies que sean trasmochados, promoviendo la poda ligera para obtener ramón en vez de esta otra práctica selvícola. Es muy interesante que se conserven estas formaciones pegadas a los cauces lo más densas posible, con sus especies de matorral y trepadoras acompañantes.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

En los casos en los que estas formaciones se encuentran muy deterioradas se puede plantear su restauración mediante bioingeniería y reforestación, siendo cuidadoso para la selección del material vegetal adecuado con ecotipos de la zona.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Se fomentará la creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se considera conveniente desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies. Estas formaciones dependen de la estabilidad del nivel medio de las aguas. Modificaciones de este nivel, por ejemplo eliminando una barrera del cauce que ha creado una tabla o retención durante años puede hacer que desaparezca la aliseda de la orilla al descender ese nivel de las aguas, e igualmente la creación de nuevas barreras (o reparación de aquellas que llevan años sin retener las aguas) supone la alteración de estos niveles y la afección a estas formaciones.

**XXX1- *Achondrostoma salmantinum***

**Objetivo de conservación** Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Resulta conveniente llevar a cabo la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola.

Se considera conveniente evaluar la necesidad de realizar actividades de restauración en zonas alteradas de interés para la especie, así como la aplicación de medidas correctoras en infraestructuras hidráulicas para asegurar la movilidad de la fauna piscícola. También es necesario garantizar una adecuada dinámica hidrológica y calidad del agua, aplicando las medidas correctoras y protectoras oportunas en las zonas de mayor valor para la especie.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

Resulta prioritario vincular a todas las entidades implicadas en la gestión de estas riberas (administraciones ambientales y de cauce, agentes de vigilancia ambiental, colectivos de pescadores, municipios, población local, etc.) para erradicar la presencia de especies fluviales invasoras y evitar su introducción incontrolada (sueltas incontroladas de fauna exótica, escapes, etc.) o con fines piscícolas.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Se considera conveniente llevar a cabo actuaciones para mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones conocidas y la prospección para localizar nuevas poblaciones.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Se fomentará el establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

**5302 - *Cobitis paludica***

**Objetivo de conservación:** Mantener las poblaciones de la especie en los cauces principales y aumentar el conocimiento sobre el papel ecológico de estos peces autóctonos bentónicos en las comunidades ictiológicas de pequeños cursos fluviales de flujo intermitente.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de los bosques de ribera para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.



057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

El cumplimiento de unos caudales ecológicos mínimos para cumplir la conservación de los requisitos ecológicos en el entorno precisa de una etapa de estudio y evaluación de las necesidades y demandas locales, así como una gestión posterior en coordinación con el Organismo de cuenca.

059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

Para conseguir este objetivo es preciso realizar un análisis de áreas de elevada fragmentación poblacional e identificación de las medidas correctoras pertinentes, entre las que deben destacar las encaminadas a la restauración de áreas degradadas para favorecer la expansión de especies amenazadas. Además la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 debe garantizar la conservación de las poblaciones de este valor en los mejores tramos de dinámica fluvial lítica.

118. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras

Dado el reciente avance de los cangrejos americanos en los cauces se considera necesario realizar los estudios de autoecología precisos para la identificación del impacto que supone el establecimiento y propagación de estas especies sobre el benton de los ríos. Asimismo realizar el control poblacional, y erradicación en su caso, de estas especies exóticas invasoras en áreas importantes para este valor.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Es imprescindible compatibilizar la actividad deportiva que se realiza del resto de la comunidad piscícola con esta pequeña especie de hábitos bentónicos y no objetivo de los pescadores. Sin embargo su ecología se ve seriamente afectada durante la actividad de pesca por pisoteo de los fondos de gravas donde viven y frezan. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales (época de freza para las lamprehuelas) con prohibición del pisoteo, así como de vedados integrales de los mejores tramos con acceso restringido. Medidas que se deben complementar con un plan de prevención y control de la pesca furtiva.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

**1220 - *Emys orbicularis***

**Objetivo de conservación:** Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

**1221 - *Mauremys leprosa***

**Objetivo de conservación:** Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

007. Control de roturaciones agrarias.

Se fomentará el establecimiento de controles en las roturaciones agrícolas que se lleven a cabo en pastizales naturales y con presencia de estas especies.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Es conveniente llevar a cabo ordenación del pastoreo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar la concentración del ganado en determinadas zonas de los cauces, con el fin de evitar posibles afecciones a estos valores Red Natura 2000.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas.

Se considera prioritario llevar a cabo la restauración de los cauces afectados por la extracción de áridos y que puedan suponer un hábitat para las especies.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Mantenimiento de los matorrales aledaños a los cauces y puntos de aguas que constituyen el hábitat de hibernación y quiescencia de las especies.

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

Coordinación administrativa con los Organismos de cuenca para evitar la explotación de los áridos dentro de los cauces del Espacio. Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 unido a una vigilancia ambiental.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Estas medidas se centrarán en la ordenación de la circulación de vehículos a motor por los cauces y la realización de infraestructuras que impidan su entrada.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Se considera conveniente llevar a cabo actuaciones para mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones conocidas y la prospección para localizar nuevas poblaciones.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de las poblaciones y de sus áreas de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para las especies y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

**1216 - *Rana iberica***

**Objetivo de conservación:** Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería.

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies; y, en su caso, la modificación o eliminación de estructuras tradicionales ligadas al uso del agua que limitan tales movimientos de la flora y la fauna.

Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce. Sería necesario establecer en las zonas más impactadas por la erosión en las laderas zonas de amortiguación de los efectos negativos de la llegada de inertes que colmatan las gravas.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Medida orientada a evaluar la necesidad de realizar actuaciones específicas de protección y corrección de afecciones o de mejora de hábitat (creación de zonas de refugio y reproducción, creación de depresiones inundables temporales en entornos perifluviales, etc.) en los enclaves de mayor relevancia para la conservación de la especie. La ausencia de problemas de conservación importantes en el Espacio hace de estas actuaciones de mejora de hábitats una línea interesante para la realización de voluntariados ambientales que contribuyan a la información y sensibilización de la población local y visitantes del Espacio.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias.

Se considera conveniente la adecuación de obras de drenaje transversal como pasos de fauna para anfibios, en zonas con presencia de la especie.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales.

Se fomentará la instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es necesario establecer un programa de comunicación específico en materia de conservación de valores Red Natura 2000 poco conocidos para la población local ribereña.

**1355 - *Lutra lutra***

**Objetivo de conservación:** Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico, y su conectividad con el resto de la cuenca del Duero.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes que permita al río tener suficiente potencial biogénico de presas. Puntualmente reducir (de forma temporal) en zonas de cría la presencia de personas en el borde del río y el tránsito por los vados.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de la aliseda para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar el nivel de refugios para la especie.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Actuaciones coordinadas con el Organismo de cuenca permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias.

Se promoverá la identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la especie en aquellas infraestructuras viarias que atraviesan los cauces, y se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para evitar dichas afecciones (señalización, disminución de la velocidad, etc.).

**EC2 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales**

Los cursos fluviales son el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio. Los diferentes ríos y arroyos albergan abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan las amplias alisedas, las extensas masas de agua pobladas por vegetación enraizada con hojas y tallos semisumergidos o flotantes, las zonas de acarreo y grandes meandros en los que se asienta el HIC 3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*. Entre el elevado número de especies que pueblan este medio destacan muchas de las mencionadas para el anterior elemento clave, que por tanto ya se han propuesto medidas para ellas, como son el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*), la sarda (*Achondrostoma salmantinum*), la colmilleja (*Cobitis paludica*), la nutria (*Lutra lutra*) y la rana patilarga (*Rana iberica*).

El mantenimiento de los cauces y riberas, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. La gestión debe abordar la disciplina en cuanto a los aprovechamientos de áridos en los cauces que han destruido en el pasado valores esenciales. Igualmente deben vigilarse las actuaciones del manejo intensivo de animales que han generado intensos procesos de contaminación de las aguas. El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de detalle sobre el estado de conservación del hábitat y sus especies características, aconseja que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental y la realización de un seguimiento detallado de su evolución

**91E0\* - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)**

**Objetivo de conservación:** Mantener y/o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreeo deseable en todos los cauces que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Se considera conveniente crear un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permita la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del Espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

En los bosques de galería se debería actuar durante las tareas selvícolas en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies, con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada. Asimismo la sucesión de numerosos azudes sin apenas uso implica el estudio de posibles impactos y la en el caso de realización de actuaciones correctoras para garantizar la permeabilidad longitudinal de cauces para la fauna acuática hay que tener en cuenta que la modificación de los niveles habituales del agua en los cauces, especialmente en el estío, puede afectar a estas formaciones, por lo que hay que plantearse la actuación sobre las infraestructuras transversales existentes también desde esta perspectiva.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural en el cauce como dominante, con plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad puntualmente deben ser otras de las prioridades de gestión.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Se fomentará la creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se considera conveniente desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies. Como ya se ha dicho en otra medida, estas formaciones dependen de la estabilidad del nivel medio de las aguas. Modificaciones de este nivel, por ejemplo eliminando una barrera del cauce que ha creado una tabla o retención durante años puede hacer que desaparezca la aliseda de la orilla al descender ese nivel de las aguas.

**EC3 Mosaicos de prados, pastos y setos vivos de fondo de valle**

Las fresnedas es el único hábitat asignado a este elemento clave. En numerosas ocasiones estas fresnedas en el Espacio aparecen fuertemente intervenidas, formando estructuras adhesionadas. Su aprovechamiento se ve sometido a una intensa explotación ganadera y selvícola (podas), por lo que la gestión es fundamental para su conservación.

**91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia***

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y las labores tradicionales que ayudan a su conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se fomentará la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas y las posibles afecciones a dichos HIC. Es muy interesante para estos hábitats evitar la sobrecarga ganadera, lo que repercute en su regeneración y en la conservación general del mismo. En algunos casos la limitación de acceso a las orillas del ganado puede suponer la recuperación de estas formaciones.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adhesionados

Se fomentará la renovación del estrato arbóreo en zonas adhesionadas para mejorar o mantener el estado de conservación de este HIC. Es adecuado instalar protectores frente al ganado en los pies de regeneración, e incluso plantearse otras medidas que favorezcan la colonización por nuevos pies.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

Se fomentará la realización de un control de las autorizaciones de corta y limpieza de los cauces, con el fin de que sean compatibles con el mantenimiento del Espacio en un estado de conservación favorable.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos o podas a "cabeza de gato" de los fresnos que han sufrido con anterioridad esta labor cultural, con la finalidad de evitar la rotura y descuaje del arbolado, conservando además hábitats de valores esenciales como pueden ser los de los invertebrados. Estas actuaciones deben mantenerse sin que suponga descender la cruz de los pies así tratados. En pies que no han sido trasmochados se debe promover la obtención de ramón mediante podas ligeras evitando el trasmochado.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

#### EC4 Dehesas y otros sistemas agrosilvopastorales y especies asociadas

El mantenimiento y mejora de las dehesas constituye un valor esencial en el Espacio. Estas dehesas constituyen un elemento conector de primer orden para el Espacio. Las amenazas detectadas en este tipo de dehesas; falta de regeneración del arbolado, debe solucionarse desde la adecuada planificación silvopastoral y disciplina medio ambiental. No obstante, y en consonancia con el anterior punto, la ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este elemento clave puesto que es la herramienta de manejo y el objeto productivo principal de estos sistemas, su manejo y gestión es fundamental para el mantenimiento del buen estado de conservación del hábitat. Es imprescindible la conservación del estado fitosanitario del arbolado, y especialmente de los más añosos.

##### **6310- Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.**

**Objetivo de conservación:** Mantener y mejorar el estado de conservación del hábitat.

##### 013. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de dehesa.

Se considera conveniente llevar a cabo el mantenimiento y la mejora de la gestión de charcas ganaderas y otros puntos de agua. Observando los criterios de manejo de estas infraestructuras para que sean compatibles con la conservación de los valores RN2000, la presencia de las mismas favorece el mantenimiento de la actividad ganadera.

##### 017. Control del pastoreo extensivo.

Determinadas explotaciones poseen cargas ganaderas incompatibles con la conservación de la dehesa. Se hace necesario su disminución y un control administrativo-técnico sobre el cumplimiento de las autorizaciones ambientales.

##### 026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adeshados.

Se considera conveniente fomentar las actuaciones selvícolas que restauren la dehesa, ya que la regeneración del arbolado se considera prioritaria. El control y disciplina a la hora de realizar las podas es un punto importante a tener en cuenta para conservar el estado fitosanitario del arbolado. Se debe adecuar las cargas ganaderas a la productividad de los pastizales. Por último todas estas medidas se deben implementar desde un punto de vista de la planificación y ordenación silvopastoral.

##### 033. Puesta en valor de productos agroforestales sostenibles

Se fomentará el apoyo a la producción, transformación y comercialización de productos vinculados al pastoreo extensivo, de calidad, que ayuden a rentabilizar las explotaciones agroganaderas.

##### 043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Se fomentará el establecimiento de medidas para el control y minimización de los daños producidos por las plagas que en determinados casos han disminuido intensamente el número de pies por hectárea.

##### **6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea***

**Objetivo de conservación:** Mantener y mejorar el estado de conservación del hábitat.

##### 007. Control de roturaciones agrarias

Se fomentará el establecimiento de unos criterios para minimizar los efectos de las roturaciones agrarias en la conservación de este hábitat en el Espacio.

##### 017. Control del pastoreo extensivo.

Determinadas explotaciones poseen cargas ganaderas incompatibles con la conservación de la dehesa y los pastos, por lo que se considera conveniente su disminución y un control administrativo-técnico sobre el cumplimiento de las autorizaciones ambientales.

#### EC5 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

Dentro de este elemento clave destaca las comunidades vegetales propias de los roquedos graníticos (paredes verticales, repisas de roca, pedregales intersticiales, etc.), caracterizadas por bajas coberturas y predominio de especies vivaces, herbáceas y leñosas, adaptadas a estos medios, hábitat que se adscribe al 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica. Con representación en todo el territorio aunque predominan en la zona septentrional del Espacio ocupando grandes extensiones. Presentan gran variedad de especies y se encuentran en un buen estado de conservación debido a la dificultad de pastoreo en las mismas, por lo que no necesitan de medidas especiales, al margen de estudios sobre dichas comunidades.

**8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica**

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Es conveniente abordar estudios tendentes a localizar y cartografiar las poblaciones de este hábitat y determinar su dinámica y evolución, especialmente en relación con otros hábitats de interés.

**EC6 Turberas, hábitats higroturbosos y especies asociadas**

En las zonas de cabecera de estos ríos, que se adentran en la Sierra de Francia, se encuentran zonas con brezales de turbera, hábitat 4020 Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*, así como las turberas pioneras, hábitat 7150 Turberas acidófilas (Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*).

Para la conservación de estos hábitats se ha de incidir en el control de la ganadería, evitando sobrecargas ganaderas y el control de los drenajes y la alteración de los niveles hídricos. Además se ha de evitar la afección a estas comunidades de las actividades que puedan plantearse en sus cercanías así como plantearse la adopción de medidas de protección específica para estas comunidades vegetales.

**4020 - Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix***

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

**7150 - Turberas acidófilas (Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*)**

**Objetivo de conservación:** Mantener las superficies existentes del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

018 Manejo del pastoreo extensivo

Se debe adecuar la carga ganadera atendiendo a la sensibilidad de los hábitats y a las zonas, evitando especialmente el sobrepastoreo y pisoteo que suele llevar aparejado.

068 Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Evitar la alteración de las redes de drenajes y flujos de agua superficiales que puedan suponer un impacto sobre el medio hídrico y sobre los valores Red Natura 2000 asociados al mismo. Estos hábitats higroturbosos dependen del mantenimiento de las escorrentías que los hacen posibles, así como de los niveles freáticos y del agua en los cauces.

105. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora

Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y vigilancia ambiental; en algún caso puede plantearse el establecimiento de Planes de Recuperación o Conservación de hábitat, referido a la conservación y recuperación de las turberas y hábitats higroturbosos. En este caso se puede plantear un plan de conservación regional coque recoja las situaciones específicas que se dan en estos hábitats dentro de la ZEC.

107. Preservación integral en áreas sensibles y en buen estado de conservación (reserva y no actuación)

Dado el intenso uso público del EPRN2000 ligado al senderismo, es preciso preservar el hábitat para su protección integral y la adopción de medidas de vigilancia.

156. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

Mejorar el grado de conocimiento sobre las dinámicas y los requerimientos ecológicos y biológicos, el estado de conservación y las amenazas a las que se encuentran expuestos los hábitats con el fin de poder establecer planes de gestión y seguimiento que contribuyan a su conservación y mejora.

158. Actuaciones específicas para la conservación de turberas, manantiales y otros hábitats higroturbosos

Se debe mejorar el conocimiento y mantener o mejorar el estado de conservación de los ambientes higroturbosos partiendo de la identificación de los usos o cambios de usos asumibles por estos hábitats y de los niveles de intervención que soportan (incluidas las presiones que se produzcan en su entorno aunque no los afecten directamente), identificando necesidades de vallado, señalización o de colocación de abrevaderos para evitar el pisoteo por el ganado y la disminución de la calidad del agua, especialmente durante el periodo en que éstas acumulan más agua.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes	REPTILES	<i>Achondrostoma salmantinum</i>	<i>Cobitis paludica</i>				3150, 3260, 91B0

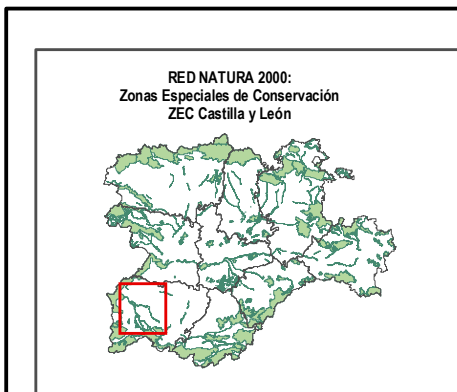
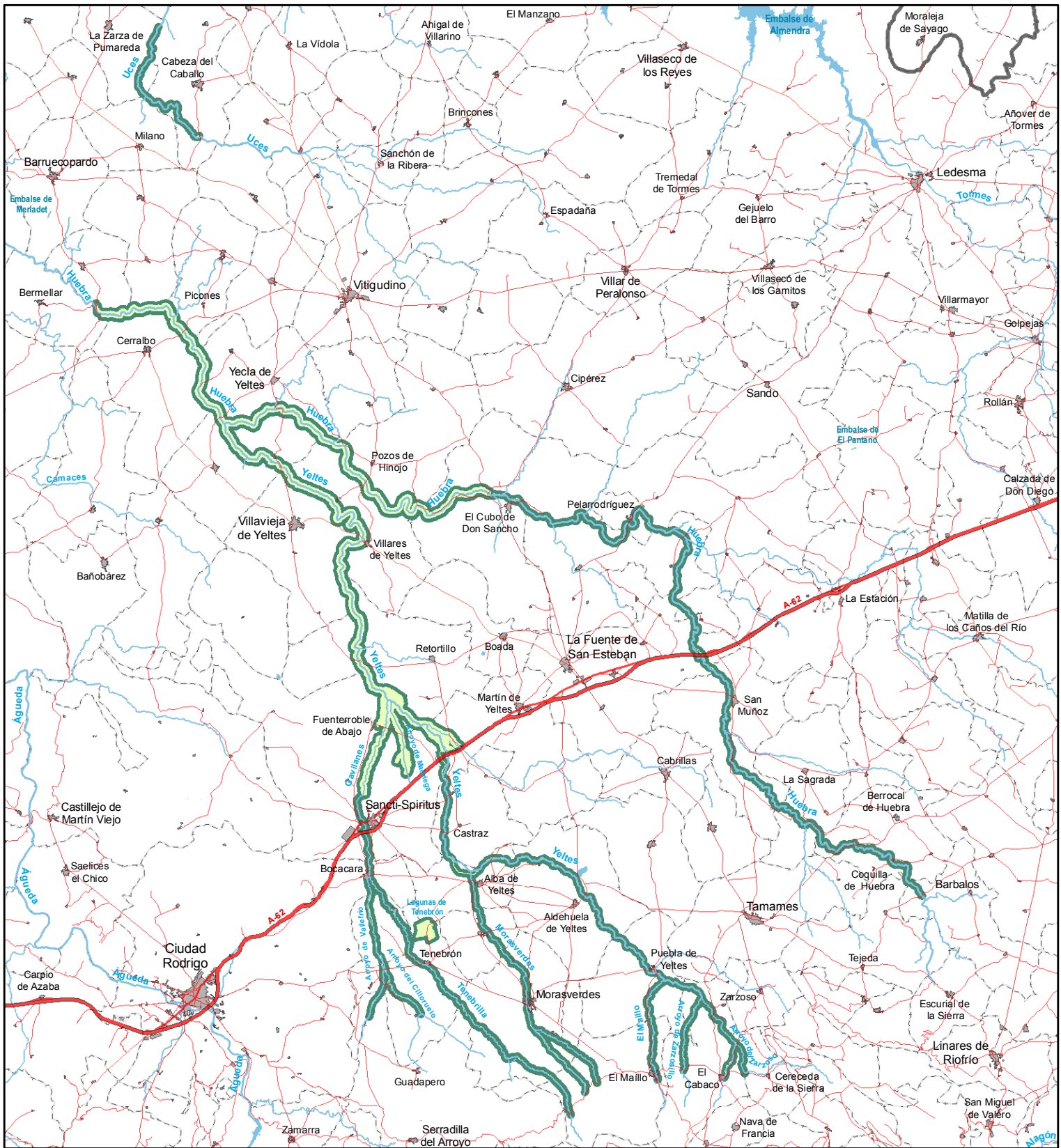
## IMPLANTACIÓN DEL PLAN

### 11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.





**ÁMBITO** **ANEXO I: PLANO**

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

\* Información cartográfica disponible en [www.idecyl.jcyl.es](http://www.idecyl.jcyl.es)

0 2 4 8 Kilómetros

Proyección UTM. Elipsoide SGR80 Datum ETRS89. Huso 30 N.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**  
Dirección General del Medio Natural

**ZEC ES4150064**  
**Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes**

Plano de:  
**LÍMITES**

Escala original: **1:340.000** Fecha: **FEBRERO 2015**



## ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
F02. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Pesca y recolección de recursos acuáticos	Neutro
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios	Negativo
K01.01. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Procesos abióticos naturales (lentos); Erosión	Neutro
Relevante	+ / - / N
A10. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias Destrucción de cauces y hábitats asociados. Creación de accesos a lugares de nidificación.	Negativo
B03. Silvicultura, ciencias forestales: Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural Talas de los bosques de ribera.	Negativo
C01.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Extracción de arena y grava	Negativo
C01.04.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Minas; Minería a cielo abierto Minería de uranio	Negativo
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: vertidos urbanos, deyecciones de ganado, etc.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies exóticas con afección a la flora y fauna asociada a ecosistemas fluviales y zonas húmedas	Negativo
J02.01.03. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Vertederos, recuperación de tierra y desecación general; Relleno de zanjas/acequias, diques, lagunas, charcas, marismas o fosas Actuaciones que impliquen movimientos o vertidos de tierras en las proximidades de zonas húmedas, con el posible deterioro de estos ecosistemas	Negativo
J02.02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Eliminación de sedimentos (barro...) Dragados y rectificaciones del cauce.	Negativo
J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones	Neutro
K04.03. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de flora; Introducción de enfermedades (patógenos microbianos) <i>Phytophthora alni</i> .	Negativo